

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 31 de Octubre de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 005C-2019-CF-FCA.

Visto el Expediente Nº 01079898 de fecha 23 de setiembre del 2019, mediante el cual la egresada; QUISPE CHAVARRY, ESTEFANY LOYOLA, solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87° del Estatuto señala que la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en sus artículos 6° y 7° norman que la Universidad otorga el grado de bachiller a nombre de la Nación. Su obtención se realiza de acuerdo a las exigencias académicas; Requiriéndose: a) haber aprobado los estudios de pregrado; b) la aprobación de un trabajo de investigación; y, c) el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa; Por otro lado, debe tenerse en cuenta la Cuarta Disposición Transitoria que señala la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, Ley 30220, aplicándosele los requisitos establecidos CBSP en el anterior Reglamento de Grados y Títulos;



MEMBER

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, con fecha 30 de setiembre del 2019, ha emitido el Informe Nº 262-2019-GB-CGT-FCA-UNAC, favorable a la recurrente, opinando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, de conformidad a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC; documentación que para tal fin se encuentra en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos y al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2019, acordó aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la egresada QUISPE CHAVARRY, ESTEFANY LOYOLA y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la egresada; QUISPE CHAVARRY, ESTEFANY LOYOLA.

SEGUNDO: SOLICITAR al Consejo Universitario, la expedición del Diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

